

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 148 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Amador Figueero, frente a “Consult Teleoperation, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de fecha 26 de septiembre de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Juan Antonio Amador Figueero, con la empresa “Consult Teleoperation, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel la cantidad de 416,96 euros, en concepto de indemnización, y la cantidad de 4.396,98 euros, en concepto de salarios devengados desde el despido a 16 de noviembre de 2017, con descuento de los períodos de prestación de servicios para otra empresa.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente, que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2518-0000-64-0148-18.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma.—La ilustrísima señora magistrada-juez, Teresa Orellana Carrasco.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Consult Teleoperation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.673/18)

